



## PROMOCIÓN 'SORTEO PARQUE WARNER' AS CANCELAS

La empresa AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L con domicilio en Avda. do Camiño Francés S.N C.P. 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) y C.I.F B-86108495 organiza con fines promocionales el sorteo 'Sorteo Parque Warner' As Cancelas (en adelante, 'la promoción') de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s padre/s o tutor/es legal/es.

La promoción está dirigida al público que visita y realiza sus compras en los establecimientos del 'CENTRO COMERCIAL AS CANCELAS' (en adelante el 'Centro Comercial').

### BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante.

El Centro Comercial As Cancelas se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial As Cancelas, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en el Punto de Atención al Cliente del Centro Comercial As Cancelas, así como en nuestra página web [www.ascancelas.es](http://www.ascancelas.es).

### PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de esta promoción todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares, además de todos los empleados del Centro Comercial.

### SEGUNDA. DURACIÓN DE LA CAMPAÑA

Las fechas para poder participar en la promoción abarcan desde el día 22 al 26 de septiembre de 2021, ambos inclusive.

Para participar en la promoción, los visitantes de As Cancelas tendrán que seguir los siguientes pasos:

- Realizar una compra de 20€ o más en cualquiera de los establecimientos del centro comercial As Cancelas.
- Acceder a [www.ascancelas.es/novedades/sorteo-viaje-parque-warner](http://www.ascancelas.es/novedades/sorteo-viaje-parque-warner) y pinchar en el formulario de la promoción.
- Cubrir el formulario de participación con los datos personales requeridos.



- Subir una foto de un ticket de compra de 20€ o más de cualquiera de los establecimientos de As Cancelas.

Solo podrán utilizarse para tal fin los tickets de compras realizadas en cualquier establecimiento del centro comercial desde el 22 al 26 de septiembre de 2021.

Los tickets solo podrán canjearse una vez. No serán válidos resguardos de cajeros automáticos, comprobantes de pagos con tarjeta, duplicado o copias de tickets, en formato electrónico, facturas, tickets regalo o vales ni tickets de pedidos online. Tampoco serán válidos aquellos tickets que correspondan a compras realizadas para empresas y no para particulares, estableciendo este criterio la gerencia del centro comercial. No serán válidos aquellos tickets que hayan sido manipulados o deteriorados y serán eliminados automáticamente de la promoción, sin que la entidad organizadora asuma responsabilidad alguna por los mismos.

### Mecánica de la promoción

De entre todas las personas que cumplan los requisitos de participación, se realizará un sorteo a través de la plataforma Easypromos de 1 viaje para 4 personas (2 adultos y 2 niños) al Parque Warner de Madrid.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

### **TERCERA. PREMIOS**

El presente sorteo dispone del siguiente premio:

- 1 viaje para cuatro personas (2 adultos y 2 niños) al Parque Warner de Madrid. El premio consiste en alojamiento en régimen de desayuno en habitación familiar 2 noches en un hotel de cuatro estrellas y entrada de 2 días al parque. El premio no incluye traslados.

El disfrute del premio estará sujeto a la disponibilidad de entradas y alojamiento. El premio no incluye la contratación de extras, que deberán correr a cargo de la persona ganadora en el caso de querer disponer de ellos. El plazo límite para disfrutar del premio será el 31 de diciembre de 2021.

No se admitirá ninguna reclamación o queja en relación con los premios frente al centro comercial As Cancelas. El centro comercial As Cancelas se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual o mayor valor, sin contestación posible por parte del ganador.

El Organizador declina toda responsabilidad por cualquier incidente o daño de cualquier tipo que pudiera surgir debido al disfrute del premio otorgado y/o su uso, hecho que el ganador reconoce expresamente.

### **CUARTA. CELEBRACIÓN DEL SORTEO**

El sorteo se realizará el lunes 27 de septiembre de 2021. El nombre de la persona ganadora se publicará en los perfiles de las distintas redes sociales del Centro Comercial As Cancelas. El plazo para reclamar el premio será desde la publicación del nombre de la persona ganadora hasta el lunes 4 de octubre de 2021.

En caso de que la persona ganadora no se presentase o no aceptase el premio en el plazo establecido desde su publicación en los perfiles de redes sociales de As Cancelas, el premio pasará a la siguiente persona de la lista de suplentes.

### **QUINTA. PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO**



El Centro Comercial As Cancelas hará entrega del premio mediante la presentación de la persona ganadora en el Punto de Atención al Cliente del centro comercial, con su correspondiente documentos de identidad. En caso de que la persona ganadora no recoja el premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del Centro Comercial.

#### **SEXTA. PARTICIPACIÓN**

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro Comercial As Cancelas en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

#### **SÉPTIMA. CESIÓN DEL PREMIO**

El premio del presente sorteo, en ningún caso podrá ser objeto de cesión a terceros, alteración o compensación económica a petición de la persona ganadora.

#### **OCTAVA. VERACIDAD DE LOS DATOS**

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, el premio que les hubiera correspondido será atribuido a los suplentes.

#### **NOVENA. RECLAMACIONES**

El periodo de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales del sorteo.

#### **DÉCIMA. PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del Tratamiento: AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Toma de imágenes para uso interno.
- d) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L con domicilio en Avda. do Camiño Francés S.N C.P. 15703 Santiago de Compostela (A Coruña), o a través de correo electrónico a [info@ascancelas.es](mailto:info@ascancelas.es), junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".



Información adicional: <https://www.ascancelas.es/>

#### **UNDÉCIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Santiago de Compostela.